

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 20 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Styphnolobium japonicum** con ID 1985, situado en Padre García Tejero, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **Motivo de apeo:** Daños estructurales tras la borrasca Bernard. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Styphnolobium japonicum** situado en la Avenida Padre García Tejero, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol evidencia movimiento activo, aumentando la inclinación tras el temporal, por el fallo primario del anclaje radicular, como consecuencia de la rotura potencial de raíces leñosas y/o la pérdida de cohesión de la parte hipogea con el terreno. Se ha registrado un incremento de cinco grados más, desde la última inspección, hasta los 19,84° en el momento del apeo, ambas medidas realizadas con inclinómetro. También se observa el incremento del abultamiento del terreno junto al cuello del tronco, en la zona de tracción de la inclinación, y la aparición de grietas en el suelo del alcorque y de una raíz leñosa, antes soterrada. Previamente a la jornada de vientos extraordinarios, el ejemplar se encontraba ya incipientemente inclinado, con proyección de vuelco sobre acerado, franja de aparcamiento y calzada. Durante el temporal, se produjeron varios vuelcos de ejemplares de esta especie, coetáneos, con estado biomecánico e historial de actuaciones análogo, en relación a obras ejecutadas en el último año para canalizaciones de servicios subterráneos en su entorno directo. Por la concurrencia de estos factores que evidencian la pérdida de integridad estructural del anclaje radicular, el riesgo de colapso del árbol completo se encuentra en un rango intolerable. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, sin afecciones foliares significativas. Obras urbanísticas en 2022, en el entorno directo del ejemplar, para canalizaciones de servicios subterráneos, que han podido dañar el anclaje radicular. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno*

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	qFELZedX2d+HkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qFELZedX2d+HkvoKy+041A==		



meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante este temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos) en la unidad de gestión. En este caso, aunque no se ha producido el colapso definitivo del árbol, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre franja de aparcamiento, acerado y calzada."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	qFELZedX2d+HkvoKy+041A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qFELZedX2d+HkvoKy+041A==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 473/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 18/12/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Padre García Tejero **DISTRITO:** Bellavista – La Palmera
3. **ESPECIE:** *Styphnolobium japonicum* **Nº ID:** 1985
4. **P.C. (cm):** 64 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal (centros escolares y zona de restauración y comerciales). Calzada de un carril de circulación por sentido con franja de aparcamiento en línea. Junto a paso de peatones.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños graves e irreversibles, de trascendencia estructural, tras borrasca Bernard (22/10/2023). Fallo primario del anclaje radicular, registrándose inclinación activa, con incremento de 5° sobre la medición con inclinómetro de la inspección rutinaria anterior (19'84° en el momento del apeo). Aparición de grietas en el terreno, junto al tronco, con holgura perimetral rodeando el pie, y raíz leñosa visible en la zona de tracción, previamente enterrada.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, sin afecciones foliares significativas. Obras urbanísticas en 2022, en el entorno directo del ejemplar, para canalizaciones de servicios subterráneos, que han podido dañar el anclaje radicular.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante este temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos) en la unidad de gestión. En este caso, aunque no se ha producido el colapso definitivo del árbol, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre franja de aparcamiento, acerado y calzada.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

